

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE
CALIDAD**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PARA LA RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS
DE POSGRADO**

**Versión 8
Junio, 2021**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 4 |
| 1. Nuevas formas de organizar la formación e investigación en el posgrado | 6 |
| 2. La orientación del posgrado | 10 |
| 3. La pertinencia del modelo del PNPC..... | 12 |
| 4. Niveles del PNPC..... | 15 |
| 5. Programas interinstitucionales, multi-sede y multi-dependencia | 16 |
| 6. El modelo de evaluación del PNPC | 17 |
| 7. Proceso de evaluación mixta o virtual..... | 19 |
| 8. Contenido de las solicitudes de los programas de renovación | 26 |
| 9. Criterios generales de evaluación | 30 |
| CATEGORÍA: Contexto y responsabilidad social de la institución..... | 31 |
| 1. El compromiso institucional..... | 31 |
| 2. Cultura de la evaluación y retroalimentación | 31 |
| 3. Operación y gestión del programa | 32 |
| CRITERIO: Compromiso y responsabilidad social | 32 |
| 1.1 El compromiso institucional | 32 |
| 1.2 Diferenciación del posgrado en el contexto de la institución..... | 33 |
| CRITERIO: Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR) | 34 |
| 2.1 Política y procedimientos para la garantía de la pertinencia científica y social | 35 |
| 2.2 Políticas y procedimientos para la solución de controversias académicas..... | 35 |
| 2.3 Acciones orientadas a la cultura de la retroalimentación de los procesos de formación e investigación | 35 |





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



| | |
|--|----|
| Anexo 1. Modalidad fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural | 37 |
| Anexo 2. Modalidad atención a problemas estructurales de la salud..... | 37 |
| Anexo 3. Modalidad áreas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) | 37 |
| Anexo 4. Modalidad fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades | 37 |
| Anexo 5. Modalidad Ciencia Básica y/o de Frontera..... | 37 |
| Anexo 6. Modalidad Especialidades Médicas..... | 37 |
| Anexo 7. Modalidad posgrado con la Industria/Posgrados tecnológicos | 37 |
| Anexo 8. Tipo No escolarizados..... | 37 |





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, señala que el gobierno federal promoverá la investigación científica y el desarrollo tecnológico; apoyará a estudiantes y a las comunidades académicas con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. Asimismo, menciona que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

El PNPC es un esfuerzo que el Conacyt y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), han realizado de manera ininterrumpida desde 1991, en apoyo a la consolidación de la formación e investigación desde los posgrados a nivel nacional.

El PNPC reconoce los esfuerzos de las instituciones de educación superior (IES) y los centros de investigación (CI) que promueven la colaboración entre la comunidad científica, estudiantes y personas de los sectores sociales, la academia, las instituciones y el sector productivo, para la creación de espacios de formación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para la atención de las problemáticas científicas y sociales prioritarias del país y del mundo desde un enfoque de incidencia, así como de rigor científico y pertinencia social.

Los procesos de evaluación, retroalimentación y seguimiento son componentes clave del PNPC que posibilitan hacer un reconocimiento público y ofrecer información clara y transparente hacia la ciudadanía de los programas, que cumplen con los criterios de pertinencia científica y social, así como del cumplimiento de protocolos de ética en la investigación, inclusión y prevención del acoso.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



A partir de la experiencia obtenida en el Padrón de Excelencia y el Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional, así como de la metodología desarrollada en 2007 en el actual PNPC, de manera más reciente y a partir de amplias consultas con la comunidad científica en dos Foros Nacionales, la Dirección de Posgrado planteó la reorganización de las modalidades al interior del PNPC y actualizó la metodología de evaluación y seguimiento de los programas, independiente del área del conocimiento o disciplina. El método parte de una visión integral de los posgrados y considera criterios, estándares genéricos y específicos que en conjunto dan cuenta del nivel de incidencia, rigor científico y pertinencia social de los programas y de los mecanismos de colaboración social, institucional, académica y con los sectores productivos en los procesos de formación e investigación reconocidos a partir de los procesos de evaluación y seguimiento.

Dicha metodología se sustenta en las premisas de formación e investigación de los posgrados que comparten las instituciones de educación superior en México y el mundo, entre las que destacan: formación–investigación–innovación; colaboración y articulación social-incidencia, ciencia básica y de frontera, desarrollo tecnológico, ética en la investigación, inclusión y atención a la diversidad cultural, equidad de género, transparencia y el acceso universal al conocimiento.

Como parte de este proceso de renovación y adecuación al contexto y los retos actuales, se realizó la actualización de las modalidades del PNCP, en la perspectiva de mejorar los procesos de evaluación y reorganizar los posgrados en torno a los grandes problemas nacionales y retos científicos.

De esta forma, actualmente el PNPC se organiza en las siguientes modalidades:

- A. Fortalecimiento de procesos socio-comunitarios y del enfoque intercultural;
- B. Áreas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES);
- C. Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades;
- D. Atención a problemas estructurales de la salud ;
- E. Especialidades Médicas;





- F. Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera;
- G. Posgrados con la industria (tecnológicos);
- H. Posgrados no escolarizados;

Estos términos de referencia integran los elementos básicos que deben cumplir la totalidad de los programas y las especificidades de las modalidades.

1. Nuevas formas de organizar la formación e investigación en el posgrado

El contexto actual de México y el mundo, demanda desarrollar y consolidar estrategias y capacidades que permitan enfrentar los complejos problemas que limitan el bienestar social, la sustentabilidad, el desarrollo cultural y productivo de nuestro país.

La organización tradicional de la formación e investigación en el posgrado se apegaba a los criterios dictados por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), tal como se muestra en la siguiente tabla, donde se contrasta con el nuevo enfoque de investigación que propone actualizar y adecuar los Términos de referencia a los retos que esto implica.

Tabla 1. Enfoques de la investigación en el posgrado

| Enfoque tradicional | Nuevo enfoque |
|--|--|
| Los problemas se establecen por intereses académicos | Investigación, innovación y desarrollo tecnológico orientados en contextos dinámicos y complejos |
| Enfoque disciplinario | Enfoque inter, multi, transdisciplinar |
| Se rige por criterios del SNI | Se rige por criterios de desempeño e incidencia |
| Trabajo individual | Trabajo en equipo y redes |





| | |
|--|--|
| Es altamente jerarquizado | Es altamente colaborativo |
| Miniproyectos | Proyectos locales, regionales y Macroproyectos articulados |
| Investigación de problemas sin tiempo definido | Investigación, innovación y desarrollo tecnológico articulado y respuesta en tiempo real |
| Investigación rutinaria | Investigación y desarrollo tecnológico de incidencia, altamente creativo y transformador |
| Rinde cuentas a los pares académicos | Rinde cuentas en un contexto social (medición de impacto social y la incidencia) |
| Requiere habilidades y competencias homogéneas | Requiere habilidades y competencias heterogéneas |

Las alternativas señaladas en la tabla 1, permiten evaluar el posicionamiento de la formación e investigación del posgrado en:

1. El planteamiento de problemas en contextos dinámicos y complejos, con un enfoque inter, multi y transdisciplinar que favorece la convergencia de las ciencias y la colaboración con los sectores académicos, sociales, institucionales y productivos para la incidencia y transformación social.
2. La reestructuración de sus planes de estudios, procesos de formación e investigación para adecuarlos a los retos científicos y las demandas de la sociedad, donde se establecen indicadores cualitativos, cuantitativos y operacionales que permitan a los evaluadores reconocer estos esfuerzos.

Lo anterior obliga a establecer nuevas variables, indicadores y criterios para diseñar y evaluar a los posgrados y favorecer el potencial de transformación que demanda la sociedad.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Nuevos criterios de evaluación

- Pertinencia social y científica;
- Equidad en las capacidades de investigación y formación en ciencias, humanidades, tecnologías e innovación social en las regiones y estados del país;
- Retribución hacia la sociedad;
- Atención a problemas nacionales (PRONACES);
- Articulación y colaboración social, institucional, académica y con los sectores productivos;
- Reconocimiento de la diversidad en las formas de hacer ciencia, y la diversidad sociocultural y territorial de México;
- Incorporación de protocolos de equidad, ética en la investigación, atención a la diversidad e inclusión social;
- Evaluación y retroalimentación integral de los procesos de formación e investigación.

De esta manera, los posgrados deben ser valorados y reconocidos por su capacidad de incidencia y aporte científico, al contribuir significativamente al cambio de paradigmas y la solución de los problemas complejos que enfrenta el país, desde la ciencia básica y de frontera, la incidencia y el desarrollo de tecnología e innovación social.

Para alcanzar este propósito, el PNPC tiene como base tres grandes ejes:

1. Ciencia básica y de frontera, y la inter, multi y transdisciplina;
2. La incidencia y la colaboración con los sectores de la sociedad, y
3. El desarrollo tecnológico, la innovación social y el acceso universal al conocimiento.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



1.1 La Ciencia básica y de frontera y la inter, multi y transdisciplina

La ciencia, a través de sus diferentes vertientes sienta las bases para generar nuevas soluciones, perspectivas, teorías y tecnologías que permiten identificar, aclarar y resolver problemas complejos con un enfoque disciplinar, inter, multi y transdisciplinar. La investigación de frontera es impulsada a través de las grandes preguntas que surgen del avance del conocimiento, ya que fomenta nuevas ideas que pueden conducir a transformaciones sociales y al desarrollo de nuevas tecnologías o innovaciones.

1.2 La colaboración con los sectores de la sociedad

Para alcanzar una sociedad más justa y equitativa, la colaboración entre las universidades, los centros públicos de investigación y los sectores de la sociedad desde los procesos de formación e investigación debe incidir positivamente en el bienestar social, en la sustentabilidad y el desarrollo económico y cultural de las naciones.

El reto de los posgrados nacionales es ampliar, visibilizar, profundizar y dinamizar la colaboración con los diferentes sectores académicos, institucionales, productivos y sociales, que incentiven el desarrollo científico, tecnológico y la innovación para atender problemas científicos de relevancia, así como los señalados en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), desde nuevos enfoques inter, multi y transdisciplinarios.

1.3 La innovación social y el acceso universal al conocimiento

Actualmente, la innovación social está adquiriendo relevancia como un concepto central en las humanidades, las ciencias sociales y ciencias naturales, así como en la construcción de políticas públicas, a través de la difusión y comunicación de los resultados e impactos para el bienestar de la sociedad, la sustentabilidad y el desarrollo cultural y productivo de los pueblos. En este aspecto, la innovación social es una manera de aportar conocimientos, habilidades y capacidades para la solución de los distintos problemas nacionales. Adicionalmente, la creación de repositorios de tesis asegura que las instituciones, organizaciones y la población en general puedan tener acceso abierto a la información que se genera en las investigaciones, lo que facilita el acceso universal.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



1.4 La colaboración interinstitucional de los posgrados

La colaboración interinstitucional de los posgrados es una línea estratégica para la formación integral de estudiantes y un importante componente en la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación, independientemente de la modalidad, el área del conocimiento y la orientación del programa académico. Asimismo, contribuye en favorecer la movilidad académica y en la construcción de mecanismos de articulación entre las instituciones para aprovechar las capacidades humanas, tecnológicas y de infraestructura existentes en el país y para la internacionalización de los programas.

En el contexto actual, el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) se consideran actualmente un importante recurso para la colaboración nacional e internacional, el seguimiento de las personas que egresaron y para la formación de nuevas comunidades de científico/as, humanistas y profesionales que demanda la sociedad.

Es importante señalar, que el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, históricamente no ha sido equitativo y sistémico en las entidades federativas. Para abatir esta asimetría, es necesario promover sinergias a través de la colaboración solidaria interinstitucional, la creación de redes de colaboración social, el intercambio de experiencias e infraestructuras complementarias, así como la formación de nuevas comunidades de científicos y tecnólogos, entre las instituciones de todo el país, capaces de emprender un ejercicio autónomo y colaborativo, con especial énfasis en el apoyo a estudiantes de posgrado y personas con posdoctorado. Incentivar proyectos y aproximaciones a retos, preguntas o problemas de una manera no convencional, es decir, innovadora, lo que potencialmente resulta en descubrimientos en las fronteras del conocimiento cuyos resultados, tendrían un impacto en la ciencia, nuestra sociedad y cultura.

2. La orientación del posgrado

El PNPC reconoce a los programas de especialidad, maestría y doctorado en sus dos orientaciones: profesional, con énfasis en el desarrollo tecnológico e innovación y de investigación.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2.1 Posgrados de orientación profesional, con énfasis en el desarrollo tecnológico e innovación

Son posgrados que tienen la finalidad de actualizar y/o especializar a profesionales en ejercicio o estudiantes dentro del desarrollo tecnológico e innovación y la aplicación directa en un área del conocimiento frente a nuevos retos o transformación del sector de incidencia. El desarrollo de capacidades, a nivel personal y laboral obtenido en estos posgrados, cumple una tarea importante en la inserción profesional o promoción para las personas que egresan.

Estos posgrados suelen ser predominantemente de naturaleza aplicada, son relevantes para el desarrollo y progreso de las carreras profesionales, y para el impulso de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación en colaboración con los diferentes sectores sociales. Se llevan a cabo en los territorios, organizaciones, empresas desde los lugares de trabajo y se dan a través de desarrollos tecnológicos, innovaciones sociales, estudios de casos, diagnósticos, prácticas profesionales, producción artística o documental, supervisados algunas veces por representantes de las organizaciones y empresas y en colaboración con grupos académicos para el desarrollo de las capacidades teóricas y metodológicas que acompañan el proceso de formación. Estos programas ofrecen a las universidades una manera de consolidar los vínculos con los sectores de la sociedad.

2.2 Posgrados con orientación en investigación

Estos posgrados tienen como finalidad, proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento con una alta capacidad crítica y creativa, a través de investigaciones originales.

Resulta importante reforzar el carácter inter, multi y transdisciplinar de esta formación en competencias transferibles, fomentando el contacto entre estudiantes de distintas disciplinas, la creatividad y la innovación centrada en un entrenamiento riguroso científico en investigación en un entorno de cooperación y colaboración nacional e internacional. La formación en competencias transferibles ha de hacerse con un programa definido y organizado, que incluya diversos tipos de actividades en forma de seminarios, conferencias o talleres, procurando su incidencia en la realización del trabajo de tesis.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



3. La pertinencia del modelo del PNPC

3.1 Nuevas Modalidades del posgrado

Dada la situación actual de nuestro país, así como, los retos que plantea la investigación, formación e innovación en la educación de posgrado, el PNPC se muestra como un espacio de colaboración entre la comunidad científica, estudiantes y personas de los sectores sociales, la academia, las instituciones de educación superior y el sector productivo, para la creación de comunidades de colaboración, ecosistemas de formación, investigación e innovación, con el fin de dar atención de las problemáticas científicas y sociales prioritarias del país.

Por lo anterior, se reorganizan los programas en nuevas modalidades que reconocen los esfuerzos por fomentar la transformación y el aporte decidido de la formación e investigación para contribuir al bienestar social, la salud de la población, la sustentabilidad y el desarrollo científico. Las modalidades actuales en las que se organizan los posgrados son:

3.1.1 Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural

Objetivo de los programas con orientación a la investigación:

Desarrollar mecanismos de encuentro, diálogo, colaboración y comunicación entre los procesos de formación e investigación entre estudiantes y comunidades, organizaciones y grupos sociales, para la generación de conocimientos, tecnologías e innovaciones que contribuyan a la atención de problemas prioritarios.

Objetivo de los programas con orientación profesional, con énfasis en el desarrollo tecnológico e innovación:

Fortalecer relaciones equitativas y justas entre las culturas desde un enfoque intercultural, mediante la investigación, las acciones de colaboración e incidencia y la aplicación directa del conocimiento, tecnologías e innovaciones que incidan en la atención de los problemas prioritarios de las comunidades y zonas con mayores rezagos de nuestro país.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



3.1.2 Áreas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)

Objetivo de los programas con orientación a la investigación:

Generar sinergias, a través de la colaboración interinstitucional, el trabajo en equipo y redes de investigación, para abordar problemas científicos y de investigación relevantes establecidos en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES).

Objetivo de los programas con orientación profesional, con énfasis en el desarrollo tecnológico e innovación:

Generar y promover la articulación y colaboración con los diferentes sectores de la sociedad, para abordar desde una perspectiva de incidencia, problemas complejos enmarcados en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES).

Este tipo de posgrados se apoyan en el compromiso interinstitucional para articular las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de infraestructura del país.

3.1.3 Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades

Objetivo de los programas con orientación a la investigación:

Programas que contribuyan al fortalecimiento de la cultura y las humanidades, a través de la construcción de nuevas teorías, metodologías y productos culturales que posibiliten el enriquecimiento del conocimiento y acervo cultural del país.

Objetivo de los programas con orientación profesional, con énfasis en el desarrollo tecnológico e innovación:

Programas que, mediante la colaboración con los diversos sectores de la sociedad, atiendan problemas prioritarios de la regiones y estados donde se ubican y contribuyan al fortalecimiento de la cultura y las humanidades.

3.1.4 Atención a problemas estructurales de la salud

Objetivo de los programas con orientación a la investigación:

Plantea la formación de jóvenes que participan y colaboran con diferentes sectores de la sociedad para la generación de conocimientos, innovaciones y tecnologías, así





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



como, de capacidades que contribuyan a la prevención y solución de las causas estructurales de los problemas de salud en el país.

Objetivo de los programas con orientación profesional, con énfasis en desarrollo tecnológico e innovación

Generar sinergias, a través de la colaboración interinstitucional, el trabajo en equipo y redes de colaboración, para abordar problemas estructurales de la salud.

3.1.5 Especialidades Médicas en áreas prioritarias

Las Especialidades Médicas corresponden a la orientación profesional del PNPC y tienen como finalidad, proporcionar a las y los residentes una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento especializado de la medicina con capacidades, compromiso social y habilidades para el ejercicio profesional.

Estos programas buscan impulsar la investigación y formación en áreas estratégicas de la salud, así como la pertinencia de sus resultados, su fortalecimiento y permanencia mediante el seguimiento académico, además de impulsar la colaboración interinstitucional, la internacionalización y la cooperación con los diferentes sectores de la sociedad.

3.1.6 Ciencia Básica y/o de Frontera

Objetivo de los programas de investigación:

Programas con procesos de formación e investigación que promueven la generación de conocimientos, el cambio de paradigmas, y transformaciones de gran trascendencia, así como la atención a las principales oportunidades de desarrollo científico y tecnológico para el país y el mundo. Establecen mecanismos de colaboración académica e institucional para la atención y construcción de nuevos marcos teóricos y metodológicos que atienden los retos fundamentales de la ciencia actual.

3.1.7 Posgrado con la Industria/Posgrados tecnológicos

Objetivo de los programas con orientación profesional, con énfasis en desarrollo tecnológico e innovación:





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Programas de posgrado que tienen como finalidad proporcionar a los profesionistas en activo o a estudiantes interesados en incorporarse a la actividad productiva del país, una formación amplia y sólida en temas especializados en desarrollo tecnológico e innovación.

Estos programas responden a necesidades o demandas comunes a varias organizaciones de un sector o a convenios o alianzas con sectores específicos.

3.1.8 No escolarizados

Objetivo de los programas con orientación profesional con énfasis en el desarrollo tecnológico e innovación:

Los posgrados no escolarizados tienen como finalidad, proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento con capacidades y habilidades para el ejercicio profesional, generando conocimientos para una mayor competencia laboral.

Esta modalidad se caracteriza porque el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, se lleva a cabo a través de una plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos y mediante procesos autónomos de aprendizaje. Estos procesos se desarrollan principalmente de manera virtual con temporalidad asíncrona.

Estos programas, aunque tienen una metodología específica para su evaluación por su condición de no escolarizado, pueden participar en las modalidades de:

- Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural;
- Atención a problemas estructurales de salud;
- Áreas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES);
- Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades.

4. Niveles del PNPC

El programa Nacional de Posgrados de Calidad reconoce los siguientes niveles de acreditación dentro del proceso de renovación:





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



a) En Desarrollo

Programas que demuestran que tienen mecanismos de colaboración social, académica, institucional y con los sectores sociales, institucionales y productivos y una prospección positiva sustentada en su plan de mejora. Estos programas cuentan con al menos una generación de estudiantes egresados.

b) Consolidado

Además de lo anterior, estos programas tienen reconocimiento nacional derivado de su pertinencia científica y social, así como de su impacto en la formación de comunidades científicas y tecnológicas comprometidas con la sociedad, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad y cuentan con al menos tres generaciones de estudiantes egresados.

c) Competencia internacional

Además de los puntos anteriores, estos programas mantienen un rigor científico y pertinencia social; establecen una relación dinámica, permanente, creativa e innovadora mediante colaboraciones y articulación con diferentes sectores sociales, institucionales, productivos, así como con las comunidades científicas de la región donde se ubican, sin dejar de lado sus interacciones a nivel nacional e internacional.

De esta manera, se espera que estos programas mantengan colaboraciones en el ámbito nacional e internacional, a través de convenios formales de colaboración, codirecciones de tesis, movilidad académica y proyectos de investigación conjuntos, además de contar con al menos cinco generaciones de estudiantes egresados.

5. Programas interinstitucionales, multi-sede y multi-dependencia

- a) Los programas interinstitucionales¹ son el resultado de la integración de esfuerzos y fortalezas entre dos o más instituciones que comparten el mismo plan de estudios, en el área del conocimiento y LGAC afines. Existe un convenio interinstitucional de coordinación que estipula las bases y

¹ Sólo podrá participar una sede (campus o unidad) por cada institución.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



compromisos de colaboración de cada una de las instituciones participantes, así como también las reglas de operación y los mecanismos de expedición del grado del programa.

El programa de posgrado interinstitucional deberá estar aprobado por la máxima instancia de gobierno de cada una de las instituciones participantes.

- b) Los Programas multi-sede comparten el mismo Plan de estudios y en su caso las LGAC, demostrando que cada sede (campus o unidad) cuenta con las capacidades, infraestructura y condiciones para ofrecer el programa. Existen reglas de operación que regulan la coordinación del programa en las sedes en donde se impartirá.

El programa de posgrado deberá estar aprobado por la máxima instancia de gobierno de la institución asentando explícitamente en el documento de aprobación, las sedes en que se impartirá.

- c) Los Programas multi-dependencia integran los esfuerzos y fortalezas de dos o más dependencias de un mismo campus o unidad de la misma institución, en el área del conocimiento y LGAC afines y congruentes con los objetivos del plan de estudios. Existe una coordinación adecuada de las dependencias participantes en el programa.

6. El modelo de evaluación del PNPC

La metodología de evaluación del PNPC promueve la retroalimentación y el diálogo constructivo entre el comité de pares y las personas responsables de la Coordinación de los posgrados, para analizar y apoyar al programa en sus propósitos, medios y resultados. Los comités desarrollarán un diálogo constructivo y propositivo, considerando logros y tareas pendientes, a la vez que refuerzan la responsabilidad, compromiso y capacidad creativa y de autorregulación de cada programa.





El desarrollo de las capacidades del posgrado permite generar procesos reflexivos hacia la cultura de la evaluación y retroalimentación continua, el rigor científico y pertinencia social, vinculadas con las necesidades de los sectores de la sociedad mediante la transferencia y acceso universal al conocimiento, sustentados en el trabajo colaborativo, a fin de constituirse en posgrados con nuevas capacidades éticas, de compromiso social, científicas e intelectuales de relevancia regional, nacional e internacional.

6.1 La estructura del modelo de evaluación del PNPC

La siguiente tabla describe los elementos que conforman el modelo de evaluación del PNPC.

Tabla 2. Estructura del Modelo del PNPC

| | Rasgo |
|-------------|--|
| Categorías | Sintetizan los principales rubros de análisis de las condiciones que el programa debe satisfacer para su ingreso o permanencia en el PNPC |
| Supuestos | Hechos, condiciones o situaciones constatables en el funcionamiento del programa que contribuyen en forma significativa a mantener los niveles de calidad, rigor científico, pertinencia y resultados. |
| Criterios | Norman la tendencia de una actividad tipificada en el programa desde su planeación, procesos y resultados. Son verificables, pertinentes y específicos con capacidades orientadoras y predictivas. |
| Indicadores | Parámetros cualitativos o cuantitativos para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación con el criterio a valorar respecto de las actividades contempladas en las categorías del PNPC. |





| | |
|-----------------------------|--|
| Preguntas para la Reflexión | Preguntas exploratorias que pueden facilitar el análisis de la situación actual del programa, su proyección y trazar iniciativas de transformación para el futuro del programa. |
| Medios de Verificación | Identificación de los documentos probatorios y las evidencias que son importantes incluir como parte de la documentación de la solicitud. |
| Plan de Mejora | Documento que integra las recomendaciones y juicios de valor de la evaluación para su atención, incorporando las estrategias, decisiones y cambios que se integran en cada una de las categorías evaluadas, de acuerdo con el nivel, grado y orientación del programa. |

7. Proceso de evaluación mixta o virtual

Para la evaluación de los programas de posgrado, el PNPC ha implementado métodos de evaluación virtual, presencial y mixtos, donde se aprovechan las posibilidades que representa el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para las evaluaciones virtuales y se combina en las evaluaciones mixtas, una parte presencial, es decir, el proceso tradicional de evaluación, con el alcance y beneficios del uso de las (TICs) (evaluación virtual). A continuación, se describen las etapas de este proceso:

7.1 Registro del programa en plataforma

Para programas que no cuentan con registro en la plataforma, la institución debe realizar la solicitud para el registro de su posgrado en la plataforma tecnológica del PNPC mediante el **Formato 1**; el cual contiene la información general del posgrado, así como los datos necesarios para nombrar a la persona responsable del uso de la plataforma tecnológica del PNPC (coordinación académica y/o de posgrado).

7.2 Elección de la modalidad de participación y carta de postulación.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



La persona responsable de la coordinación académica del programa analiza y valora las condiciones, fortalezas y elementos con los que cuenta el posgrado y selecciona cuidadosamente una Modalidad de participación, que debe manifestar de forma explícita en la carta de postulación ([CartaPostulacionRenovación2021.pdf](#)).

En este documento, expone una breve justificación de la relevancia de participar en la modalidad elegida; de quienes intervienen y colaboran con el programa y su pertinencia científica y social. Lo anterior, incluyendo los elementos por modalidad que se mencionan a continuación.

a) Para programas postulantes a la Modalidad Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural

Para programas de ambas orientaciones (a la investigación y profesional, con énfasis en el desarrollo tecnológico e innovación):

1. Ubicación de la institución y población predominante de los municipios de la región.
2. Composición porcentual de la matrícula de estudiantes según su origen étnico (información sólo de referencia, no es requisito dentro de la convocatoria).

Además de lo anterior, para posgrados con orientación a la investigación:

1. Relación de proyectos y tesis de investigación de las LGAC realizados durante los últimos años vinculadas a los temas del posgrado y el enfoque de trabajo sociocomunitario e intercultural.
2. Productividad académica de las LGAC durante los últimos 5 años

Para posgrados de orientación profesional, con énfasis en desarrollo tecnológico e innovación, adicionalmente se presentará:

1. Listado de acuerdos de colaboración, cartas de intención con actores sociales e institucionales de la región, ejemplos de acciones concretas de colaboración con comunidades y organizaciones, etcétera.
2. Experiencias de transferencia de tecnología e innovación social en la región.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



b) Para programas postulantes a la Modalidad Áreas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)

Para programas de orientación a la investigación:

1. Análisis de la pertinencia del posgrado y su contribución a la generación novedosa del conocimiento de frontera para la solución de problemas prioritarios en el contexto local, regional, nacional o internacional.
2. Justificación y congruencia entre los objetivos y los recursos disponibles (infraestructura física, planta docente y de investigación).
3. Relación de los trabajos de investigación y tesis realizados en las LGAC que evidencien el énfasis del programa en los temas relacionados a los Programas Nacionales Estratégicos en los últimos 5 años.

Para programas de orientación profesional, con énfasis en el desarrollo tecnológico e innovación:

1. Relación de las acciones de colaboración y vinculación del programa con los sectores sociales, productivos e institucionales que evidencien el desarrollo de acciones de incidencia en el marco de los PRONACES.
2. Relación de proyectos y acciones de incidencia del núcleo académico y de los estudiantes en los temas del posgrado de los últimos 5 años (PRONACES, Ciencia básica y de Frontera, proyectos de investigación e incidencia con financiamientos internacionales, etcétera)

c) Para programas postulantes a la Modalidad Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades

Para ambas orientaciones:

1. Relación de proyectos de investigación e incidencia en los temas del posgrado en los que ha participado el núcleo académico en los últimos 5 años (PRONACES, proyectos de investigación e incidencia con financiamientos nacionales e internacionales, etcétera).

Para programas de orientación a la investigación:





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



1. La productividad del programa, productos culturales y los trabajos de investigación y tesis realizados en las LGAC que evidencien el énfasis al Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades

Para programas de orientación profesional, con énfasis en desarrollo tecnológico e innovación

2. Relación de las acciones de colaboración y vinculación del programa con los sectores sociales, productivos e institucionales que evidencien el desarrollo de acciones de incidencia.

d) **Para programas postulantes a la Modalidad Atención a problemas estructurales de salud**

Para programas de orientación a la investigación:

1. Relación de la productividad del programa y los trabajos de investigación y tesis realizados en las LGAC que evidencien la atención a problemáticas relacionadas con los temas prioritarios de salud de los últimos 5 años.
2. Listado de acuerdos de colaboración académica con instituciones de educación superior y algunos ejemplos de acciones concretas de colaboración científica.

Para programas de orientación profesional, desarrollo tecnológico e innovación:

1. Relación de las acciones de colaboración y vinculación del programa con los sectores sociales, productivos e institucionales que evidencien la atención a problemáticas relacionadas con los temas prioritarios de salud.
2. Relación de proyectos y acciones de incidencia del núcleo académico y de los estudiantes en los temas del posgrado de los últimos 5 años (PRONACES, proyectos de investigación e incidencia con financiamientos nacionales e internacionales, etcétera)

e) **Para Especialidades médicas en áreas estratégicas**

Programas de orientación profesional, con énfasis en desarrollo tecnológico e innovación





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



1. Relación de trabajos colaborativos con otras instituciones, hospitales y programas afines a la especialidad para abordar problemas prioritarios del sector salud que requieren un enfoque inter, multi y transdisciplinar
2. Listado de resultados académicos según el área del conocimiento y disciplinas con la participación de los residentes del programa.
3. Evidencias de los beneficios de colaboración con los sectores de la sociedad
4. Relación de proyectos de investigación en el tema de la especialidad

f) Para programas postulantes a la Modalidad Ciencia Básica y/o de frontera

Programas de orientación a la investigación:

1. La productividad del programa y los trabajos de investigación y tesis realizados en las LGAC que evidencien el énfasis a Ciencia Básica y de Frontera
2. Relación de proyectos de investigación en los temas del posgrado en los que ha participado el núcleo académico en los últimos 5 años (Ciencia básica y de frontera)
3. La relación de convenios de colaboración académica con instituciones nacionales e internacionales
4. Relación Premios, distinciones, reconocimientos por aportaciones y trayectoria a la investigación científica

g) Para programas postulantes a la Modalidad Posgrado con la Industria/Posgrados tecnológicos

Programas de orientación profesional con énfasis en el desarrollo tecnológico e innovación:

1. Productos tecnológicos y de innovación desarrolladas dentro de las LGAC que se han trabajado en los últimos 5 años.
2. Relación de proyectos de incidencia en los temas del posgrado en los que ha participado el núcleo académico en los últimos 5 años
3. Cartas de intención, convenios o evidencia de alianzas con organizaciones de los sectores de incidencia.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



4. Tesis realizadas que evidencien la colaboración con las organizaciones del sector de incidencia y la institución educativa.

h) Para programas No escolarizados

Para programas de orientación profesional con énfasis en el desarrollo tecnológico e innovación:

1. Relación de la productividad del programa, proyectos y tesis realizados en las LGAC.
2. Relación de proyectos con incidencia en los temas del posgrado en los que ha participado el núcleo académico en los últimos 5 años
3. Evidencia de la infraestructura para el desarrollo del programa en la modalidad no escolarizada.
4. Justificación de la modalidad donde participará: Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural, Atención a problemas estructurales de salud, Áreas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades.

7.3 Captura de información

La persona responsable de la coordinación académica captura en la plataforma tecnológica del PNPC la información y documentos probatorios requeridos de acuerdo con los términos de referencia.

En esta etapa, es necesario ingresar tanto la carta de postulación, información estadística del programa, la autoevaluación, el plan de mejora y los medios de verificación.

7.4 Pre-registro

En esta etapa, la plataforma tecnológica del PNPC le permite validar a la persona responsable de la coordinación académica la información y documentación ingresada, para ello, la plataforma tecnológica del PNPC proporcionará mensajes referentes a los elementos faltantes de cada apartado. El periodo para realizar el envío del pre-registro se establece en las convocatorias publicadas por el PNPC.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



La Dirección de Posgrado tomará en cuenta, únicamente a los programas que hayan realizado este proceso en tiempo y forma.

7.5 Registro

Para que la institución pueda formalizar la participación de su programa de posgrado en el proceso de evaluación de la Convocatoria de Renovación 2021 del PNPC, deberá enviar a la Dirección de Posgrado la carta de postulación y la carta de compromiso institucional firmados por el titular de la institución en original, así como un respaldo en USB de los medios de verificación ingresados en la Plataforma Tecnológica del PNPC. El registro se realiza de manera electrónica y autenticado mediante la e-firma del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la persona responsable de la coordinación del programa o una persona representante designada oportunamente de acuerdo con el calendario asignado para la recepción.

7.6 Conformación de los Comités de Pares

En esta etapa se convoca al comité de pares conformado por ciudadanos que cumplan con los criterios establecidos en las modalidades y orientaciones definidas por el PNPC. Anexo 1 Estrategia para la conformación de los comités de pares y de los sectores sociales para la evaluación de programas del PNPC.

7.7 Pre-evaluación

Las pre-evaluaciones de los programas estarán a cargo de los Comités de Pares mediante un proceso colegiado, objetivo y transparente donde se analizarán los programas a partir de un conjunto de criterios e indicadores descritos en los términos de referencia y los Anexos que acompañan a la Convocatoria correspondiente. Este proceso toma como base la información capturada dentro de la Plataforma Tecnológica del PNPC y la documentación presentada por la institución como medios de verificación al cierre de la Convocatoria.

7.8 Evaluación plenaria

El comité de pares se reúne presencial o virtualmente para consensuar y valorar la información y/o documentación probatoria del programa. En esta etapa se realiza





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



una entrevista con los responsables del desarrollo del programa de posgrado, la cual tiene como finalidad clarificar las dudas de los Comités de Pares surgidas durante el proceso de evaluación.

7.9 Análisis de consistencia

El Consejo Nacional de Posgrado (CNP) realiza un análisis de consistencia de la recomendación de dictamen emitido por el comité de pares, esto con el objetivo de garantizar la calidad y coherencia en la evaluación. En esta etapa, el CNP ratifica y avala la publicación de los resultados.

7.10 Formalización

Es la etapa del proceso de evaluación en la cual el Conacyt registra la vigencia otorgada al programa de posgrado por parte del comité de pares y avalada por el CNP.

7.11 Seguimiento y cambio de nivel

El objetivo de esta etapa es brindar acompañamiento y colaboración entre el Conacyt y los programas de posgrado vigentes en el padrón del PNPC, a fin de incrementar el grado de cumplimiento de los criterios de pertinencia científica y social.

Los programas aprobados que no obtienen el nivel solicitado pueden presentar una solicitud en cualquier momento en la: Convocatoria de Evaluación de Seguimiento PNPC 2019-2024, una vez que hayan atendido las recomendaciones de los Comités de Pares aportando evidencia fiable a través de los medios de verificación pertinentes.

8. Contenido de las solicitudes de los programas de renovación

El análisis y reflexión de los responsables de los posgrados y cuerpos académicos participantes, respecto a la situación y aspectos que conforman el programa, así como el planteamiento de propuestas para el aseguramiento de la rigurosidad científica y pertinencia social, resultan indispensables. Uno de los propósitos del PNPC es consolidar la cultura de la evaluación y retroalimentación en las instituciones de educación superior y los centros de investigación para afrontar con





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



elementos y estrategias los retos del posgrado, entre los que se incluye el diseño e implementación de sistemas integrales y continuos que garanticen la retroalimentación de sus procesos de formación, investigación e innovación y mecanismos de colaboración social.

En la formulación de la solicitud de renovación en el PNPC, hay cuatro aspectos fundamentales a considerar:

1. Autoevaluación del programa de posgrado en la que se incluye:
 - a) El compromiso institucional y carta de postulación
 - b) Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR)
 - c) Un plan de mejora
2. Información estadística del programa
3. Medios de verificación
4. Página WEB oficial del programa de posgrado

8.1 Registro del programa ante las instancias correspondientes

La Institución de Educación Superior deberá cumplir con los siguientes requisitos administrativos al momento de solicitar el registro de su programa ante el PNPC

1. Contar con su Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) vigente al momento de la postulación, registro y durante toda la vigencia del programa en el padrón del PNPC.
2. Para las instituciones privadas deberán contar con el (RVOE) Registro de Validez Oficial de Estudios.
3. Presentar el registro del programa de posgrado ante la Dirección General de Profesiones.

8.2 Autoevaluación del programa de posgrado

Es una de las etapas más importantes en el proceso de evaluación. Consiste en un ejercicio colegiado y colaborativo de introspección realizado por la institución bajo





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



una mirada crítica e imparcial sobre la situación actual del programa de posgrado. El objetivo principal es lograr un reconocimiento de las condiciones en las que se encuentra y como se piensa desarrollar a corto, mediano y largo plazo. De esta manera, la autoevaluación permite identificar las fortalezas y debilidades del programa y establecer una planeación sistemática de acciones para su transformación hacia una mayor pertinencia científica y social, en un marco y cultura de retroalimentación continua de sus procesos.

La autoevaluación sintetiza los juicios de valor de las personas del programa involucradas en el proceso de reflexión, para describir y valorar su realidad cotidiana, en comparación con las categorías y los criterios propuestos del modelo. La autoevaluación implica:

1. Una motivación interna participativa e incluyente para emprender acciones con la idea clara de mejorar la formación, la investigación e innovación y la congruencia de la pertinencia científica y social del programa;
2. El compromiso del núcleo académico del programa, para realizar el análisis y la valoración de las metas, logros, resultados e impacto del programa; y
3. Una apertura que permita recoger la opinión de la comunidad académica del posgrado en la valoración del programa, para formular propuestas concretas de acción que mejoren sus capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas para definir las estrategias que conduzcan al logro de las metas.

La autoevaluación del programa comprende dos apartados:

1. El compromiso institucional describe el respaldo a las comunidades académicas y los apoyos financieros y de infraestructura que la institución dará al programa para asegurar su viabilidad en el proceso de implementación del mismo. Esta descripción permite a los comités de pares, tener un referente de la responsabilidad y compromiso institucional en el establecimiento de su Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR) (antes SIAC) para la formación de comunidades académicas y la carta de postulación que justifica la importancia del programa en la región, su pertinencia científica y social y la selección de la





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



modalidad en la que participa, anexando los requisitos descritos en estos Términos de Referencia y en la Convocatoria de Renovación 2021.

2. El diagnóstico del programa es estructurado por el núcleo académico y las personas involucradas (autoridades, sectores de la sociedad, académicos, institucionales, sociales y productivos) del posgrado, mediante el análisis y valoración de las categorías y criterios del modelo PNPC basándose en las preguntas para la reflexión y los medios de verificación.

8.3 Información estadística del programa

Este tipo de información incluye datos como: número y perfil de la población de estudiantes y profesores y profesoras; duración promedio de los estudios; tasa graduación; eficiencia terminal; productividad académica; relación estudiante/profesor/a; LGAC; cooperación académica y mecanismos de colaboración con la sociedad; seguimiento de los egresados; entre otros. Esta información es el insumo principal de los posgrados de carácter cuantitativo-cualitativo que permite determinar parte del funcionamiento del programa por la Dirección de Posgrado.

8.4 Medios de verificación

Hacen referencia a los documentos probatorios de carácter institucional que evidencian el nivel de cumplimiento de los criterios de formación e investigación estipulados por el PNPC.

Estos documentos tendrán que ingresar en la plataforma tecnológica del PNPC, en formato PDF y cada uno con un tamaño no mayor a cinco megabytes (5MB). En caso de que un archivo supere el tamaño sugerido se deberá seccionar.

8.5 Página WEB del programa de posgrado

Todos los programas deberán tener una página WEB oficial que deberá actualizarse constantemente, con información relevante y que considere los siguientes apartados:

1. Perfil de egreso al programa.
2. Objetivos generales y particulares del programa posgrado.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



3. Síntesis del plan de estudios.
4. Número de alumnos matriculados por cohorte generacional.
5. Núcleo académico (deseable con una breve reseña curricular de los participantes).
6. Líneas generación y/o aplicación del conocimiento del programa.
7. Tutoría (relación de directores de tesis doctorales y de tutores/tutoras de trabajos de investigación o de trabajo profesional).
8. Productividad académica relevante del programa de posgrado.
9. Colaboración social
10. Procesos administrativos (plazos y procedimientos de preinscripción, inscripción, matrícula, requisitos de egreso)
11. Monto de las cuotas que se cobran por concepto de matrícula, inscripción, asignaturas, etc. Información que también debe ser incluida en las convocatorias.
12. Nombre de la persona responsable de la coordinación del programa, y datos de contacto.
13. En los casos de programas con participación de distintas universidades, estos datos deberán ser publicados en la página Web de cada una de ellas.
14. Reglamentos y normativas de los programas, protocolos de ética en la investigación, prevención del acoso sexual, inclusión y no discriminación.

9. Criterios generales de evaluación

Este apartado contempla las categorías, criterios base que deben cumplir todos los programas de posgrado, además de los subcriterios por modalidad establecidos en su apartado correspondiente.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CATEGORÍA: Contexto y responsabilidad social de la institución

Este apartado contempla los aspectos formales del compromiso institucional para la consolidación de los programas de posgrado. Este criterio permite al comité de pares contar con un referente sobre la responsabilidad que la institución tiene en el desarrollo del programa, en su definición de políticas y normas para implementar el Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR) y de su quehacer en general, así como de una justificación de su importancia científica y social en el contexto regional y nacional.

Supuestos

1. El compromiso institucional

El compromiso institucional describe los apoyos que recibirá el programa para su implementación, la responsabilidad y compromiso por el desarrollo de normas, procesos, procedimientos e instancias que posibiliten el desarrollo del posgrado y la justificación de su importancia en el contexto de la región.

2. Cultura de la evaluación y retroalimentación

La evaluación y retroalimentación de los posgrados se concibe como una acción permanente de autorregulación, innovación y desarrollo institucional. El personal académico, estudiantes y las personas responsables del programa se identifican con la retroalimentación continua y el compromiso por el rigor científico y pertinencia social del programa, dicho proceso también incorpora a interlocutores internos y externos.

La pertinencia científica y social se plantea como el esfuerzo continuo para adecuar los contenidos curriculares y los temas de investigación, a los problemas relevantes del contexto donde se ubica el proceso formativo enmarcados en las modalidades que responden a énfasis en los aspectos de incidencia (PRONACES), ciencia básica y de frontera, desarrollo tecnológico e innovación. Así mismo, plantea la innovación educativa, la rigurosidad en el cumplimiento de procesos metodológicos sistemáticos y el cumplimiento de los protocolos de ética en la investigación y de inclusión, equidad y no discriminación.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



3. Operación y gestión del programa

Existen lineamientos que sustentan la operación del posgrado y son difundidos de manera abierta y conocidos por los involucrados en el programa (autoridades, profesores, profesoras, estudiantes y personas egresadas). Se realizan actividades de colaboración social y de cooperación académica con otros programas de posgrado de instituciones de reconocida trayectoria nacional e internacional, constatable mediante productos y resultados de la colaboración. El programa incluye personal académico y/o personas en los Comités tutoriales de otras instituciones y organismos (académicos, productivos y de servicio). Existe una política de financiamiento para que estudiantes del programa puedan realizar cursos o estancias de investigación en otras instituciones u organismos de la sociedad nacionales y extranjeros.

CRITERIO: Compromiso y responsabilidad social

El Conacyt reconoce la responsabilidad social y ética de la institución que presenta la solicitud para ser evaluada y considera a priori la verosimilitud de la información y de los documentos presentados, así como las aseveraciones y sus comprobables.

1.1 El compromiso institucional

La carta del compromiso institucional deberá describir de manera particular los siguientes aspectos para cada programa:

1. La aceptación institucional de las reglas e instrumentos normativos del PNPC, sus preceptos y lineamientos.
2. El apego a los valores fundamentales de la integralidad en el quehacer académico.
3. El apoyo al programa de posgrado, incluyendo el fortalecimiento del núcleo académico.
4. El apoyo administrativo por parte de la institución para las tareas del programa.
5. El presupuesto para actividades académicas y de vinculación.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



6. Políticas y normas para el acceso universal al conocimiento, a través del fomento y acceso público a los repositorios con productos y tesis generados en el programa.
7. El apoyo institucional para la creación y seguimiento de la red de egresados.
8. El apoyo institucional para la ejecución del plan de mejora del programa.
9. Estrategias y protocolos para la prevención del plagio en la productividad académica de estudiantes y personal académico.
10. La existencia de procedimientos colegiados para la solución de controversias que surjan al interior de la comunidad académica del programa.
11. El compromiso para la atención a casos de violencia de género, teniendo como principios la debida diligencia, la confidencialidad, la transparencia y accesibilidad.

1.2 Diferenciación del posgrado en el contexto de la institución

1. Ubicación del posgrado en la estrategia y estructura de la institución. Evolución prevista a largo plazo.
2. Existencia de una política institucional o norma basada en la evidencia para articular un proceso continuo de formación, investigación, colaboración social y acceso universal al conocimiento.

Preguntas de apoyo para la reflexión

- Con base en el contexto institucional ¿cómo se define, organiza y autorregula el posgrado en su desempeño social y favorece su propio desarrollo?
- ¿Existen normas, criterios, instancias colegiadas y mecanismos idóneos para dictaminar la apertura de programas de posgrado por parte de la institución?
- ¿Es suficiente el presupuesto institucional comprometido para atender la operación del posgrado?
- ¿Existen procedimientos para el desarrollo de fuentes alternativas de financiamiento para la operación del posgrado y la investigación, a través de la vinculación con la sociedad?
- ¿La normativa institucional vigente contribuye al buen funcionamiento del posgrado de la institución?
- ¿Existe el apoyo institucional para la creación de la red de egresados?





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- ¿Existen normas o procedimientos para la prevención del plagio?
- ¿Existen procedimientos colegiados para la solución de controversias que surjan al interior de la comunidad académica del programa?
- ¿Existen normas o procedimiento para el seguimiento integral de estudiantes?
- ¿Existen políticas y normas para el acceso universal al conocimiento, a través de los repositorios de las tesis?
- ¿Existe un protocolo institucional de atención a casos de violencia de género, teniendo como principio la equidad, la no discriminación y con estricto apego a la ética?

| Medios de verificación Contexto y responsabilidad social de la institución | |
|---|---|
| CRITERIO | EVIDENCIA |
| Compromiso y responsabilidad social | <ul style="list-style-type: none"> • Carta del compromiso institucional que exprese la responsabilidad social de la institución como se especifica en el numeral 1.1 del compromiso y responsabilidad social. • Carta de postulación como se especifica en la Convocatoria (CartaPostulacion2021.pdf) |

CRITERIO: Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR)

Documento institucional del Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR),² entendido como el conjunto ordenado de procedimientos que regulan el funcionamiento de las acciones para la mejora continua de los programas de posgrado y de su articulación con las actividades de investigación o trabajo profesional, la colaboración social y el acceso universal al conocimiento.

Este compromiso se ve reflejado en:

² Para elaborar el Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR) (Antes SIAC), se sugiere consultar el apartado "Documentos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad." Disponible en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/documentos>. y construir la matriz del SIFOR que documenta la existencia y operación del mismo.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- a) Políticas, normas, proyectos y una estructura organizacional, enfocadas a propiciar o fortalecer la colaboración con la sociedad.
- b) El apego a los principios de:
 - Integridad y ética en el quehacer académico
 - Equidad, no discriminación e inclusión de la dimensión de género
 - Transparencia, eficiencia y honradez
- c) La existencia de normas o procedimientos para la prevención del plagio en la productividad académica del programa.
- d) La existencia de normas, procedimientos y órganos colegiados para la toma de decisiones y la atención a las controversias que surjan con los estudiantes.
- e) La existencia o la evidencia de la construcción de un protocolo institucional de atención a casos de violencia de género, teniendo como principio rector la debida diligencia, la confidencialidad, la transparencia y la accesibilidad.

2.1 Política y procedimientos para la garantía de la pertinencia científica y social

La institución cuenta con una política y procedimientos para la garantía de la rigurosidad científica y de pertinencia social de los programas de posgrado. Asimismo, asume el compromiso de manera explícita en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la mejora continua de la formación e investigación. La política y los procedimientos tienen una estructura formal y están disponibles públicamente.

2.2 Políticas y procedimientos para la solución de controversias académicas

La institución cuenta con una política y procedimientos académicos y administrativos para la solución de controversias entre las distintas personas involucradas en las actividades del programa.

2.3 Acciones orientadas a la cultura de la retroalimentación de los procesos de formación e investigación

El SIFOR abarca los aspectos de formación, investigación e innovación, la colaboración con la sociedad y la proyección social, así como la gestión asociada al





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



desarrollo del programa de posgrado y en su caso, la atención a las recomendaciones recibidas, así como a la ejecución del plan de mejora.

Preguntas de apoyo para la reflexión

- ¿Cómo las políticas y procedimientos institucionales fundamentan al Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR)?
- ¿En el diseño del Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR) se toman en cuenta las acciones de mejora?

**Medios de verificación
Contexto y responsabilidad social de la institución**

| CRITERIO | EVIDENCIA |
|--|---|
| Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR) | <ul style="list-style-type: none"> • Matriz que documenta los elementos que la conforman y la operación del Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados SIFOR |

A continuación, se enlistan las modalidades y su enlace de acceso a los criterios y categorías específicos para su evaluación:





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- Anexo 1. Modalidad fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural
- Anexo 2. Modalidad atención a problemas estructurales de la salud
- Anexo 3. Modalidad áreas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)
- Anexo 4. Modalidad fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades
- Anexo 5. Modalidad Ciencia Básica y/o de Frontera
- Anexo 6. Modalidad Especialidades Médicas
- Anexo 7. Modalidad posgrado con la Industria/Posgrados tecnológicos
- Anexo 8. Tipo No escolarizados

